

# ***BASES***

## ***Concurso Pasacalle inaugural***

### ***Fiestas***

#### ***El Álamo 2018***

- 1.- Podrán participar todas las Peñas, Asociaciones, grupos, o colectivos de la Localidad.
- 2.- Los temas elegidos serán de libre elección para los participantes, y se revelarán al formalizar la inscripción.
- 3.- No se puede beber ni fumar en el transcurso del desfile.
- 4.- Todas las personas que compongan el grupo, deberán terminar el recorrido establecido.  
En el caso de carrozas, las personas que no vayan sobre la misma deberán desfilan delante o detrás de la carroza, nunca a los lados.
- 5.- Las Peñas, tendrán que buscar los medios para realizar la misma.
- 6.- Los premios serán los siguientes:  
  
1º premio: (1º mejor desfile 250 € 1º mejor animación 100 €)  
2º premio: 2º mejor desfile 150,00 €  
Más divertida: 125,00 €
- 7.- Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, hasta el día 25 de agosto.
- 8.- El Jurado decidirá en un plazo máximo de 2,30 horas a que peñas han correspondido los premios.
- 9.- Todas las peñas participantes (inscritas en el registro del concurso) recibirán un premio de 75 €, excepto aquellas en las que recaigan el los premios del concurso, ya que están dotados con cantidades superiores.
- 10.- Los premios deberán retirarse en el Ayuntamiento, en un ***plazo máximo de 30 días hábiles, pasado este plazo se anulará el premio.***
- 11.- Para cualquier duda sobre el contenido de estas bases, dirigirse al Ayuntamiento de El Álamo, Plaza de la Constitución nº 1, teléfono 918609510



AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO



AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO

## INSCRIPCIÓN CONCURSO PASACALLE INAUGURAL, FIESTAS DE EL ÁLAMO

PEÑA, ASOCIACIÓN, GRUPO O COLECTIVO:

\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE : \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ /

TEMA ELEGIDO: \_\_\_\_\_

Nº DE PERSONAS: \_\_\_\_\_

OTROS:

\_\_\_\_\_

(Copia Estatutos Asoc., carta autorización cobro, relación participantes y DNI)

### NORMAS PARA EL ABONO DE 75,00 € POR GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PASACALLE INAUGURAL 2018.

1.- Deberán presentar facturas por un importe mínimo de 40,00 €.

2.- Las facturas deberán contener los siguientes datos:

- Nombre del Comercio.
- Material de Compra
- NIF del comercio.
- Dirección del comercio
- Nº de factura
- Fecha de expedición
- Especificar si está ó no el IVA incluido
- Nombre de la persona a quien emiten la factura.
- D.N.I. de la persona a quien emiten la factura.

3.- No se admiten albaranes.

4.- Deberán rellenar un recibí donde conste que han recibido la cantidad en metálico. Especificando.

Nombre, DNI, Fecha, Firma.

